

Caso Amieva: la autopsia final beneficia a los imputados y podrían ser liberados

12 abril, 2022



El último informe del Cuerpo Médico Forense indica que el entrenador falleció producto de la caída y no de los golpes recibidos. La próxima semana habrá una nueva audiencia.

El caso que investiga la muerte de [Carlos Amieva](#) (52) tuvo un giro en las últimas horas y los dos imputados podrían quedar en libertad.

La autopsia final que se le realizó al cuerpo del entrenador que falleció tras una brutal golpiza en Tunuyán hace casi 3 meses, indica que el deceso se produjo a raíz de la caída y no

de los golpes que se dieron en medio de una pelea en la vía pública. Este informe fue expuesto ayer en una audiencia y podría cambiar radicalmente la causa si el juez considera que [Matías Sicre \(24\) y su tío Diego Sicre \(30\)](#) – actualmente imputados por homicidio simple- no tuvieron intención de matar a la víctima.



Diego y Matías Sicre están imputados por homicidio simple pero de confirmarse que no tuvieron intención de matar a la víctima, podrían ser liberados.

Según publicó Diario UNO, durante la audiencia de ayer un médico declaró que la lesión fatal fue una fractura que sufrió en la base del cráneo por una caída desde su propia altura y que es muy difícil causar esa lesión con golpes de una persona **por lo que quedó descartada la versión de que Amieva fue golpeado varias veces en el suelo.**

De hecho, **las únicas lesiones visibles que tenía era un golpe en un ojo -que fue el que lo hizo caer al suelo- y marcas de agarrones en los brazos que evidenciaron un forcejeo con al menos uno de los sospechosos.**

Justamente, los Sicre declararon en la causa hace varias semanas donde relataron que el entrenador de vóley agarró al mayor de ellos por el cuello, intervino su sobrino para

defenderlo y allí fue que le pegó un golpe de puño en la cara por el cual Amieva terminó cayendo al piso y golpeándose la cabeza.

Para el abogado defensor, Daniel Sosa Arditti, Diego Sicre debe ser sobreseído por no participar de la pelea y Matías Sicre debe ser imputado por **homicidio preterintencional**, que prevé de 1 a 3 años de prisión, es decir que es un delito excarcelable. De esta manera, ambos podrían ser liberados.

Por su parte, en la vereda de enfrente, el fiscal Jorge Quiroga manifestó en diálogo con **El Cuco Digital**: “Nosotros en un principio nos hemos opuesto a ese recupero de la libertad. La postura de nosotros, hasta ahora, es que han intervenido de forma previsible a lo que podría ocurrir”.

La resolución la tendrá el juez Oscar Balmes en una audiencia que se realizará el próximo lunes.

El hecho

Según informaron las autoridades, el pasado sábado 15 de enero Carlos iba paseando en su vehículo en inmediaciones del barrio Güemes de Tunuyán y detrás de él iba una camioneta con los Sicre a bordo. Los sujetos, enfurecidos por la baja velocidad a la que circulaba la víctima comenzaron a insultarla dando inicio a una discusión que llevó a que el conductor del rodado mayor encerrará y chocara el vehículo de Amieva. En ese momento, el entrenador se bajó de su auto y lo propio hicieron los sujetos. Posteriormente, comenzaron a golpearlo hasta dejarlo inconsciente y luego huyeron.

Amieva sufrió fuertes lesiones en su cabeza al caer al piso y golpear con el asfalto, lo que le provocó una severa inflamación de su cerebro. Primero fue internado el hospital Scaravelli, pero por la complejidad de su cuadro lo derivaron al Hospital El Carmen, en Godoy Cruz, donde fue operado y finalmente falleció cinco días después.